



## HECHO ESENCIAL

### ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.

Santiago, 26 de marzo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Santiago  
Presente

**Ref.:** Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

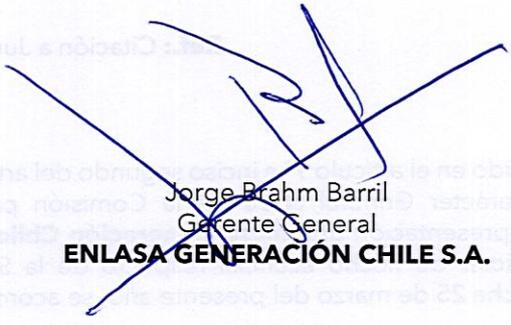
De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Enlasa Generación Chile S.A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 25 de marzo del presente año, se acordó lo siguiente:

1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 29 de abril de 2024, a las 09:30 horas (la "Junta"), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Francisco de Aguirre N°3720, piso 6, oficina 63, Vitacura, Región Metropolitana, y permitiendo la participación por medios tecnológicos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
  - (a) Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
  - (b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025;
  - (c) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
  - (d) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
  - (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
  - (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
  - (g) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio durante el ejercicio 2024;
  - (h) Renovación del directorio de la Sociedad; y
  - (i) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

2. Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la misma. Habiéndose confirmado de antemano a la Sociedad la asistencia a la Junta del 100% de sus accionistas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se omitirán las publicaciones de avisos de citación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jorge Brahm Barril  
Gerente General  
**ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile